

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON D. Matías Mascará.
 IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.
 Sale todos los días.

MAÑANA. { Sale el sol á 5 h. 19 ms. y se pone á 6 h. 45 ms.
 { Sale la luna á 9 h. 5 ms. de la mañana . . . y se pone á 8 h. 26 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 5 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vn.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Seccion literaria.

LA HERMANA ROSALIA.

M. Aubineau ha publicado en *El Univers* de Paris un artículo dedicado al examen de un libro que resume la vida y las virtudes de la hermana Rosalia, que ha adquirido una justa celebridad en el vecino imperio, por ser el mas bello reflejo de esa admirable institucion de las hermanas de la caridad, la mas experimentada, la mas enérgica, la mas numerosa de cuantas congregaciones hospitalarias y de caridad han nacido de dos siglos á esta parte. El Señor es admirable en sus santos. El les inspira, bajo la presion de los sucesos presentes, pensamientos cuyo desenvolvimiento se reserva para el porvenir. Al dar San Vicente de Paul un hábito y una regla á la señorita Legras y á sus compañeras, no pensó sin duda en otra cosa que en hacer frente á las necesidades del momento, y en acudir al consuelo de los pobres que conocia: y por este medio creó un instrumento para propagar la fe católica. El espíritu que vive en la congregacion de las hermanas de la caridad, es el mismo que San Vicente de Paul le inspiró; es el espíritu de caridad fortificado y embellecido por el espíritu de disciplina. La caridad por sí misma es admirable; pero cuando forme alianza con la disciplina religiosa, adquiere un precio y una belleza mas.

La vida de la heroína, de la que hoy nos proponemos hablar, se invirtió toda entera en el servicio de los pobres, y es arreglada á todas las prescripciones de una estrecha disciplina. La atraccion que la hermana Rosalia experimentó, desde su mas tierna edad, hácia los pobres, se purificó se arregló y exaltó al mismo tiempo en los votos de la Religion. Esta alianza de las expansiones de la caridad con los deberes de la regla, contribuyó á dar á la vida de la buena hermana esta unidad y esta calma que son hoy como la gracia de su fisonomía, y el carácter de su virtud. San Vicente de Paul no buscaba las sendas extraordinarias; fué el apóstol de la caridad y de la sencillez, y todo su poder le vino de estas dos virtudes. La hermana Rosalia reasumió en el cumplimiento de su mision estos dos rasgos del carácter de su padre y de su modelo. La caridad era el rasgo de su corazon, era en ella viva, expansiva, ardiente é infatigable. La sencillez era la regla de su espíritu. Todas las cualidades que acompañan á la sencillez, brillaban en alto grado en la hermana Rosalia. Tenia la perseverancia, sobre todo la inteligencia del lado práctico de la vida, lo que se llama buen sentido, que no se estravia en las fantasías de la imaginacion, y no toma por un sueño la razon de las cosas. Su exterior no ofrecia nada de extraordinario. Su heroismo, en particular, fué admirable; pero era un heroismo de todos los días, que consiste en un sacrificio continuo de sí misma, de sus comodidades, de sus deseos, de su voluntad, de su salud, de su misma vida por servir al prójimo.

Las circunstancias solemnes son raras: la hermana Rosalia tuvo pocas de esta clase para que el público se apercibiese de cómo esponia su vida; una vez, cuando

las jornadas de junio de 1848, por salvar á un oficial á quien los insurgentes iban á fusilar. Tampoco tuvo muchas para hacer adivinar al mundo que desafiaba á la muerte, escepto, quizás, cuando las dos invasiones del cólera.

Fuera de otras tres ó cuatro circunstancias extraordinarias que podrian citarse, de igual naturaleza, el sacrificio fué siempre oscuro. Era una abnegacion para todo, de la que el mundo no se apercibia. Ella misma caracterizaba su vida diciendo que una hermana de San Vicente de Paul, debe ser una medianera de todo el mundo. Quizás no se deberia generalizar esta palabra, y atribuir á todas las hermanas de la caridad la mision particular que habia recibido la hermana Rosalia. Es cierto que no se podria representar bajo una figura mas humilde, mas baja, y al mismo tiempo mas verdadera, la vida que llevó en Paris durante de cincuenta años.

Pero no eran solos los pobres los que se dirigian á la hermana Rosalia; los ricos tenian tambien para qué consultarla: no todos como la señora Bouteiller, Donoso Cortés, los primeros socios de la primera conferencia de San Vicente de Paul, para ser iniciados y alentados en la visita de los pobres y las prácticas mas excelentes de la limosna, sino para pedir consejo y auxilios en las perplejidades de la vida. La caridad de la hermana Rosalia se extendia, en efecto, á todas las miserias. Ella suplia voluntariamente á los padres y á las madres de los hijos de familias acomodadas que van á Paris á hacer sus estudios. Rosalia adquiria sobre ellos, por poco bien nacidos que fuesen, un ascendiente y un influjo bastante para sobreponerse á los desórdenes demasiado frecuentes de la juventud. Cítase el ejemplo de un jóven á quien hizo marchar á Oriente por hacerle romper sus relaciones culpables. Sin embargo, ella no contaba con otra autoridad que con el ascendiente de su carácter y de su virtud; con él se hizo obedecer al pié de la letra, y el jóven marchó el dia mismo que ella le habia señalado.

Este ascendiente lo ejercia la hermana Rosalia sobre todos los que á ella se acercaban, y lo ejercia con sencillez. Nada mas uniforme que la vida de la buena hermana: lo que hacia un día era su ocupacion de hacia 40 años. La visita del pobre, el cuidado de los niños, la salvacion de las almas de aquellos á quienes habia educado, el consuelo de los ancianos, el alivio de los enfermos y el aliento de los moribundos; y las audiencias, en las que veia, oia, consolaba y servia diariamente á mas de quinientas personas, ricas ó pobres, dice su historia, compendia la vida de la hermana Rosalia. Una persona que fué á Paris con el esclusivo objeto de conocer á esta hermana, cuya reputacion se extendia lejos, y cuyo nombre era célebre en todas partes, se admiraba de no ver en ella nada de extraordinario, y admiraba el ruido que hacia en el mundo esta vida tan sencilla y uniforme. El historiador mismo, al querer satisfacer los deseos de su corazon y los votos de los que conocieron á la hermana Rosalia, al tratar de dar á luz su biografía, se admiraria, quizás, de hallar tan pocos hechos que poder poner en relieve durante la larga carrera que tan bien habia llenado. Lo maravilloso de esta historia tan sencilla, es el sacrificio

inalterable y constante de su existencia, siempre dispuesta á los que de ella necesitasen, y que esta consagracion viniese á convertirse en un poder y una autoridad en el mundo.

Estos apuntes, tomados ligeramente del análisis de *la vida de la hermana Rosalia*, segun nos los presenta M. Aubineau, bastarán para hacer comprender á nuestros lectores el interes que habrá despertado en el mundo religioso la publicacion del libro en que se refieren sus hechos, porque estos son en último resultado las virtudes de aquella heroína de la caridad cristiana, que tan felizmente supo interpretar el espíritu que San Vicente Paul inspiró á la institucion de las hermanas de la caridad, que de dia en dia crece y se multiplica milagrosamente, estendiendo su santa y benéfica mision á los países mas lejanos.

(*La Regeneracion*)—F. Gamayo.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion del dia 14 de julio.

VICE-PREIDENCIA DEL SEÑOR MAQUIEIRA.

Tres caminos tenia el gobierno que seguir y que conducian á diversos resultados, buenos ó fatales; pero ha adoptado el que no conduce á ninguno. Era el primero hacer una reforma radical, con arreglo á ciertas tendencias que han hallado ya representacion en la otra Cámara, y que la tienen aquí á pesar de su silencio. Creo que se hace grandes ilusiones el gobierno si juzga que las opiniones espuestas aquí ayer por el señor Canga Argüelles no tienen adeptos en ninguna de las fracciones del antiguo partido moderado.

Deslumbrados, ante el brillo de un grande imperio, desengañados de los que ellos llaman abusos del parlamentarismo, piensan algunos que es fácil, y lo desean, acabar con estas formas constitucionales. Lo verdadero, lo grave, es esta tendencia que acabo de decir; no el restablecimiento del absolutismo antiguo, ni de los tres brazos, y de las antiguas Cortes, porque los cadáveres no han resucitado jamas. Lo que no es cadáver ciertamente, es el cesarismo en Europa. Yo me he complacido de oír al gobierno demostrar hoy la profunda diferencia que hay entre lo que existe en otra nacion, y lo que el gobierno quiere para España.

Si Luis Napoleon no hubiera levantado la bandera del primitivo imperio, en esa Francia, que tiene el legitimismo representado en el duque de Bordeos, al constitucionalismo parlamentario, simbolizado por el conde de Paris, ningún porvenir habria tenido. No soy de los que niegan á Isabel II la legitimidad histórica; pero seria necesario tener una venda en los ojos, para aconsejar á doña Isabel II que se divorciase de las doctrinas constitucionales, y que fuera á la vez la representacion del carlismo del conde de Montemolin, ó el imperio fundado sobre la base del sufragio universal y de los principios de 1789.

Ademas, ¿qué es el imperio mas que la encarnacion de la soberania nacional levantado sobre la base del sufragio universal?

Privado de estas fuerzas vivas de aquella sociedad, el absolutismo en España solo seria un Trono de madera que barreria en sus ráfagas el viento de las revoluciones.

Combato por lo mismo esas tendencias, que si prevalecieran aquí un día, serian un peligro no solo para la libertad, sino para la dinastía; pero la reforma, no satisfaciendo esas tendencias, se priva indudablemente del apoyo de esa fraccion lutra moderada, sin captarse el apoyo de las mas conseradoras y constitucionales.

Otro camino tenia que seguir el gobierno. Podia realizarse, una vez resuelto á tocar á la Constitucion, una reforma aceptable por todas las fracciones del partido constitucional. Esto era difícil, pero no imposible. Si establecieseis la herencia en el Senado, y una mayor concentracion en el gobierno para que la accion del Parlamento sea mas eficaz al lado de la eleccion por pro-

vincias, dando verdad al voto electoral, y nos diérais la garantía ineludible de votar los presupuestos anualmente, y de que las Cortes estuvieran reunidas el tiempo suficiente para corresponder á su verdadera mision, de seguro habriais contentado á todas las opiniones monárquicas y liberales que vienen pidiendo hace seis años la reforma electoral y parlamentaria.

Este era el programa del partido moderado hasta el año 1854. Nadie se hubiera opuesto entónces en el partido conservador á ninguna de esas medidas; yo creo que si en las épocas que precedieron á 1854 estos consejos se hubieran seguido, no hubieran venido los acontecimientos que se han sucedido desde entónces acá.

¿Y qué, necesito yo evocar recuerdos pasados en apoyo de la necesidad de esta reforma, si tenemos un presente, tan elocuente como las palabras pronunciadas el sábado por el señor duque de Valencia? Yo creo sinceramente en estas palabras; pero ¿no le decia nada á su señoría el espectáculo de una minoría de cinco ó seis individuos, algunos de los cuales no son oradores, y que no pueden sostener el peso de todas las discusiones parlamentarias? ¿Queremos la discusion y no traemos en frente á quien nos haga la oposicion! Yo no hago con esto el proceso de las elecciones últimas, sino el de nuestro sistema electoral; deploro que no se haya hecho una reforma parlamentaria para que el régimen representativo se asemeje siquiera á lo que es en Inglaterra.

A eso, no al Senado, era urgentísimo llevar la reforma y la modificacion.

Todas las reformas en sentido conservador y liberal á la vez, eran las que proclamaban los comités electorales de 1852 y 55. Sed conscientes de lo que os habia por el contrario, que aquella política era mala? Pues entónces debian haber venido á los consejos de la Corona los hombres que representaban la política que á vuestro lado combatiamos. Yo me alegraria casi de que vinieran, porque como estoy seguro de que en este país no pueden vivir sino las instituciones parlamentarias, hubiera visto muy pronto que aquel gabinete hubiera caído por la voluntad del país, manifestada en las cortes, en las elecciones, en todos los campos de la legalidad. Lo que no quiero es que les faciliteis con vuestra política de tal manera el terreno, que lo que no fué posible en 1852, que lo que no lo es hoy, lo sea mañana y pronto.

¿Tengo yo derecho, señores diputados, á sostener aquí estas ideas? Hay en mi vida pública hechos que lo abonan. En 1845 no tuve parte en la reforma de la Constitucion de 1857; despues en 1852 combatí la reforma; en 1854 tenia el honor de proclamar en la municipalidad de Madrid la noche del 17 de julio el respeto de la Constitucion. Mas tarde en la prensa defendí, al lado del señor presidente actual del Congreso y del señor ministro actual del Estado, la integridad de aquella constitucion. Y por último, en las Cortes constituyentes pagué un tributo al Senado de los 105.

Pero, señores, vuelvo á la cuestion de reforma. Es inútil discutir ya sobre lo que hubiera convenido hacer entónces; pero habia un terreno amplio, como era el mantenimiento, hoy por hoy, de la Constitucion de 1845, prescindiendo de introducir en ella la mejora de la herencia en el Senado. Era preciso haber dicho á todas las fracciones de todos los partidos monárquicos liberales: «Conviene á la patria que hagais el sacrificio de vuestras opiniones en aras de la ley del Estado.» Yo creo que esta política hubiera sido fecunda, y tanto mas cuanto que en estos dias tan perdidos, hubiéramos podido discutir la ley electoral ó las leyes administrativas, cuya reforma y mejora es lo que está reclamando la nacion.

Así, la bandera antigua del partido conservador, por rota y desgarrada que estuviera, hubiera servido aun para agrupar este partido, dividido hoy en fracciones que cada una alza su pendon en el campo constitucional.

Pero, señores, la reforma es una cosa votada ya por el Senado, y casi votada por el Congreso; prescindiendo de la inoportunidad de traerla, deseo que el gobierno traiga cuanto antes las leyes sobre las herencias, y los reglamentos para cerrar la puerta á una reforma mas amplia que la que quieren SS. SS.

A mí no me alarma profundamente que los reglamentos de las Cortes sean objeto de una ley, porque no temo que las Cortes se despojen de sus facultades: no me preocupan tampoco ideas políticas exageradas respec-

to á las escuelas sobre la division de la propiedad, por- que creo que todos los principios exagerados son nocivos é impracticables; pero quién puede dudar de que la exa- gerada amortizacion.....

El señor PRESIDENTE: Ruego á V. S. que se con- traiga á la cuestion.

El señor COELLO: He dicho al principio que no hablaría solo de este artículo, porque no he podido ha- blar en los demas, y creo que me debe ser permitido cuando tan escasa ha sido la discusion de la reforma en este cuerpo pero procuraré contraerme á la cuestion.

Yo creo que la Constitucion, al grado que llegó en tiempo de Carlos II, no solo es una de las grandes causas de la decadencia de la España de Isabel la Católica, sino que ha dejado en nuestro suelo los gérmenes del so- cialismo; pero tampoco quiero la subdivision infinita de la propiedad, porque he visto los peligros que ha traido á la Francia; porque hay ademas el enlace íntimo de esta division con las instituciones monárquicas hereditarias: porque ese principio ha hecho de la Francia una verdadera monarquía electiva que elevó á Luis Felipe y á Luis Napoleon, y yo, aparte de que quiero la mo- narquía de Isabel II, no quiero esta clase de monarquía para mi pais. Sé ya lo que elegiríamos aquí.

Por eso ayer, si hubiera podido hablar, hubiera dicho á la aristocracia española que no fuera reaccionaria, sino que se pusiera al frente de todas las buenas ideas, y no pidiese para ello la vinculacion y el mayorazgo aislado en medio de la nacion. Es bello servir á su rey y á su patria, pero no creo que hay gloria mas bella que la de Chateaubriand conteniendo los impulsos de la reaccion en Francia, y las de Rusell y los Grey, teniendo por blason de su escudo la defensa de las libertades de Inglaterra.

Yo no puedo ser sospechoso para la nobleza, porque aquí la defendí hace dos años; he dicho que no me alarma la herencia, pero sí el mayorazgo, porque la puerta que por ella abris, no sé cuándo ni cómo se cerrará.

Nuestras leyes patrias, existentes hoy, os dan los medios todos de sostener un patriciado, si es que por sus virtudes, por sus talentos, por sus servicios, abrigado por el espíritu público, lo estableciese en la sociedad, para que pueda arraigarse en las leyes.

Voy á terminar esta peroracion haciendo algunas indicaciones al gobierno, y dirigiendo algunas palabras á la mayoría de esta Cámara.

Es difícil detenerse en el camino y en la pendiente de las reacciones, y sin embargo, solo han dejado una memoria grande aquellos gobiernos y aquellos parlamen- tos que han sabido detenerse en esta pendiente. Mirad á Inglaterra en tiempo de Carlos II y de Jacobo II; com- parad sus políticas y sus resultados; mirad á Francia en Inglaterra. Pues bien, yo ruego al gobierno que me- dite bien el camino que hemos andado de un año á esta parte.

Ha caído el acta adicional, acaso va á caer la prensa; está suspensa la desamortizacion. Habeis votado la pa- tria hereditaria; vais á restablecer el mayorazgo y la vinculacion. Se os pide por algunos el secreto en las sesiones de las Cortes; y aunque yo tengo la firme creen- cia de que esto no se realizará, cumplo un deber anun- ciándoos que los partidos que abdicán sus principios, ad- dican su orden y su porvenir. Yo no quisiera que, ab- duciendo de sus principios, muera el partido conservador en España, porque su muerte sería una catástrofe para la patria.

El señor BENAVIDES: No estrañe el Congreso que las cortas palabras que voy á dirigirle no sean un dis- curso, sino una conversacion modesta; porque no sé cómo el señor Coello ha hablado con ese calor, cuando nadie le incomodaba. Yo no he podido incomodarme por mas que he hecho, y por eso digo que no voy á hacer un discurso, sino una modesta conversacion.

Poco se ha hablado en el Congreso de la reforma, aunque se han hecho varios discursos durante el tiempo que ha estado puesta á discusion. Lo primero que se niega al gobierno es el derecho de hacerla, y por con- siguiente al Congreso se le niega el derecho y el deber de votarla. Pero, señores, ¿los amigos políticos del señor Coello no reformaron la Constitucion de 1845, y no la reformaron por un acto de dictadura, cuando el gobierno actual quiere reformarla legalmente? Los progresistas, ¿no la dejaron como casa no existente en 1834 sin derogarla siquiera, y como si el pais hubiera estado sin Constitucion, no se pusieron á hacer otra que no pudieron con- cluir? Claro es, pues, que si estos derechos existian, el el gobierno está hoy en su derecho al traer á las Cor- tes una reforma á la Constitucion de 1845.

Dejando, pues, á un lado este derecho, vamos á las razones que se han dado en contra del proyecto. Yo no voy á hablar mas que de lo presente, sin ocuparme de otros parlamentos ni de otras naciones; y sin salir de aquí, voy á refutar los argumentos hechos contra estos tres artículos. Si el Congreso encuentra mis razones mas fuertes que las de mis adversarios, que vote el artículo sin tener en cuenta los argumentos ad terrorem con que se le ha querido amedrentar, si es que amedren- tarse puede el Parlamento español.

La reforma, señores, que para unos es cosa insigni- ficante, y para otros una fuente de gravísimos males para el pais, se reduce á tres, ó mejor á dos artículos, puesto que uno de ellos es consecuencia del otro. La herencia en el Senado; y que los reglamentos de las Cortes en lo sucesivo sean objeto de una ley.

Se dice que una Cámara hereditaria es retrógrada, y

á mí me admira, señores, oír esto, porque todos los publicistas distinguidos de Inglaterra y Francia han con- siderado siempre las cámaras de esta especie como las liberales, fundándose, como no podría ménos de suce- der, en que son las mas independientes.

Yo pudiera citar en apoyo de esto la nobleza hún- gara, que asistia á las dietas armada de punta en blan- co, porque decia que un noble húngaro, cuando estaba armado, no emitia su voto sino con arreglo á su libre voluntad; pero no tengo necesidad de recurrir á un pais extranjero, cuando en el nuestro en el año 1845, cuando se reformaba la Constitucion de 57, se presentó por el señor Bravo Murillo una enmienda, pidiendo que se consignara la herencia en el Senado.

El gobierno no la quiso aceptar, no porque no ad- mitiese el principio, sino porque no le parecia aquella la oportunidad, y hubo una votacion nominal, en la cual se dividió el partido moderado, y el gobierno ganó por muy pocos votos, en cuya votacion constaba en favor del Senado hereditario el voto del que en aquella Cá- mara representaba el partido progresista, que era nada ménos que el señor marques de Albaida, quien mani- festó que votaba de aquella manera, porque aquel pen- samiento era el mas liberal.

Ahora bien: demostrado que no es retrógrado este pensamiento, y que debe admitirse por los partidos libe- rales, el gobierno ha creído llegada la oportunidad de presentarla, y por eso lo trae á las Cortes.

En cuanto á las vinculaciones, no teman los señores diputados que vuelvan los tiempos en que toda propie- dad estaba amortizada, y en que las leyes de Toro da- ban tan amplias facultades al testador, porque aquello que condenó la opinión y que ha pasado, no puede de ningun modo volver. El gobierno formará una ley de mayorazgo tal como la podemos admitir en el día.

En cuanto á la cuestion de reglamento, todos los días, sin que esto sea culpa del presidente, estamos fuera de él, y es necesario poner término á estos abusos, haciendo que los que elaboran las leyes y piden cada día que se cumplan, tengan tambien una ley que cum- plir para que no se estravie la discusion, y se tenga al ménos, la ventaja de no perder un tiempo en discusio- nes apasionadas que nos hace falta para dictar leyes al pais.

Para eso es necesario que el reglamento sea objeto de una ley, y esto no es condenar al Parlamento al mutis- mo, como lo decia el señor Campoamor, ni es un cordon como el de que nos hablaba S. S. Si lo es S. S. mani- festaba era una especie de profecía, es preciso ver que si bien todos los adivinos han sido poetas, no todos los poetas son adivinos; y las profecías del señor Campoamor, afortunadamente no tienen ejemplo. Hechas estas consi- sion si mis razones le han convencido.

Si una discusion se aprobó el art. 28, y en seguida la ley definitivamente.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa, los dictáme- nes de la comision de actas aprobando las de Alicante.

Pasaron á la comision dos enmiendas á la ley del no- tariado, y se aprobaron definitivamente la ley fijando las bases para el enjuiciamiento criminal, y la del ferro-car- ril de Madrid á Malpartida de Plasencia.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dic- támenes de actas que han quedado sobre la mesa; las bases de la ley de notariado, y si asiste el señor minis- tro de Fomento, los dictámenes sobre ferro-carriles que estaban anunciados para hoy.

Se levanta la sesion.
Eran las seis. (Gaceta.)

Noticias nacionales.

MADRID 17 DE ACOSTO.

El gobierno ha tomado ya las medidas oportu- nas para llenar el vacío que resulta en el ejér- cito con motivo de la redencion legal. Sabemos que por el ministerio de la Guerra se ha encar- gado á los directores é inspectores de las diferen- tes armas, que den las órdenes convenientes para que los cuerpos procedan al enganche y admision del mayor número posible de voluntarios de la clase de licenciados del ejército, ó de la de paisanos que reunan las circunstancias legales, asi como al reenganche de los que hallándose sirvien- do en la actualidad, como cabos, cornetas, solda- dos y tambores, deseen continuar prestando su servicio.

El tiempo de enganche se fija en ocho años para los primeros, y cuatro, seis ú ocho para los segundos. La cuota de reenganche, que era de 200 rs. se ha subido á 520, que se entregarán tan pronto como se haga la filiacion. Si apesar de estas ventajas no se presentase bastante número de voluntarios con las condiciones necesarias para cubrir las bajas hasta el completo de la fuerza que está señalada á cada arma, se da facultades á los cuerpos para aumentar el premio pecuniario, ofre- ciendo por el tiempo de ocho años en la de in- fantería hasta siete ú ocho mil rs. vn., y en la de caballería, artillería é ingenieros hasta ocho y nue- ve mil, si fuese necesario, en cuyo caso se aumen- tará tambien la parte de premio que al fin de cada trimestre devenguen los individuos engancha- dos; en la proporcion que corresponde.

Como un documento original y curioso in- sertamos á continuacion, sin quitar punto ni coma (ya que tan pocos tiene), la siguiente esposicion que por conducto del capitán general de Granada se ha remitido á S. M.: Señora Reina.—Amar á Mezián moro del Quilate, y Moham-Ahli del mis- mo partido todos pedir al Dios grande la vida conservar á reina, para que hacer alegría á los de España, y los moritos que están en calabozo en la plaza de Alhucemas. Catorce lunas hacer que estar pobres moritos presos desde que pillar cábaro con escopetas poquitas en el Peñon, y casi todos nuestra Señora estar moritos sin culpa de lo que llevar en cábaro, y por esto tener mucha pe- na, en el pecho y llorar. No nuestra vida seño- ra Reina hacer llorar la familia del campo, los muchachos chiquitos, y las mugeres que estar en campo con Dios grande solo, dar pena mucha to- dos los días á los moritos.

En el cambio que hacer con los malos moros de Bene-Buriaga, y gracias que hacer marchar ya seis moros que Dios querer con la suerte por los cristianos que estar en campo y quedar solos los que te hablan, grande Señora.—Tú sola, poderosa Reina de España, mirar los pobrecitos moros que estar en calabozo en Alhucemas, pensar como estar moritos hijos sin padre suyo, hacer obra buena por el Dios grande, y por la Reina chiqui- ta tu hija que todo cristiano decir estar muy bue- na, y cuando los moritos de Quilate estar en campo con hijos suyos y familia pedir á Dios grande que dar mucha vida á la buena Señora que hacer gracia á los pobres moritos que estar en Alhucemas. Dios te guarde, Señora, con los moros que suplican.—A. L. R. P. de V. M.—El intérprete de lengua árabe, José Leomparte.

Han anunciado varios periódicos que los go- biernos de Francia y España se han entendido y puesto de acuerdo para restablecer la famosa isla histórica de los Faisanes que está entre Irun y Fuenterrabia, en el mismo estado en que se ha- llaba cuando sirvió de punto de reunion para las conferencias del cardenal Mazarino y D. Luis de Haro, que dieron por resultado el casamiento de Luis XIV con la infanta de España María Teresa de Austria. Al dar esta noticia los periódicos han padecido á nuestro juicio una equivocacion. La isla con arreglo á uno de los artículos del tratado de limites publicado debe conservarse tanto como recuerdo histórico como por ser uno de los pun- tos de demarcacion de limites; pero no tenemos noticia alguna de que se piense en volverla al estado que tuvo en otro tiempo, pues lo primero

dimensiones que por diversas causas se han redu- cido notablemente.

El príncipe de Orange llegó á la Coruña el día 6 á bordo del vapor Groningen. Las autori- dades de aquella ciudad le prodigaron las mayo- res distinciones. El príncipe rehusó el recibimien- to oficial, y convidó á las autoridades á comer á bordo del Groningen. El mismo día de su llega- da fué á visitar el jardin de San Carlos, donde yacen los restos del general inglés sir John Moo- re, muerto el año 1809 en la batalla que se dió en el próximo lugar de Elviña, peleando como aliado de España contra el ejército francés.—Aque- lla noche asistió al teatro donde se le obsequió con un refresco. Despues de haber visitado quan- to notable encierra aquella poblacion, cautivando las simpatías de todo el mundo con su llaneza y amabilidad, se disponia el 9 á zarpar para el Fer- rol, donde se habian hecho grandes preparativos para recibir al ilustre viajero. Dice el Iris de Ga- licia que luego pasará á Vigo, Oporto y Lisboa, y acaso desde este último punto regresará á la Coruña para continuar despues sus viajes. S. A. es heredero de la corona de los Países Bajos. Se llama Guillermo Nicolas Alejandro Federico Car- los Enrique, y nació el día 4 de setiembre de 1840. El Groningen es una hermosa corbeta de vapor con propulsor de hélice, que se acaba de construir en los arsenales de Rotterdam para el servicio del príncipe. Está montada con 150 pla- zas y monta 12 cañones de grueso calibre: tiene la fuerza de 450 caballos y su interior es de es- quisito gusto y sencillez.

Se ha encargado últimamente á los Goberna- dores de provincia que se aplique con todo rigor el trato de patente sucia á las procedencias de Montevideo, en donde segun las noticias mas recientes continúa haciendo estragos la fiebre ama- rilla.

Como la cuestion de subsistencias tiene toda- vía una gran importancia de actualidad en nues- tro pais, reproducimos las siguientes palabras del periódico ministerial mas autorizado: «Segun nos dicen de Sevilla el precio del trigo hace algunos días se presentó como con tendencias á la alza, sin duda por haber circulado con visos de alguna seguridad que el gobierno pensaba dejar sin efecto la franquicia concedida á la introduccion de trigo extranjero. Pero el gobierno que segura- mente no desconoce el terreno en que se ha co- locado la especulacion de granos en España, lejos de abolir aquella franquicia, la prorogará cuanto

preciso sea hasta evitar que los especuladores em- prendan la piadosa obra de presentar una escasez ficticia, para de este modo atrozmente inhumano, hacer que suba el precio del primer artículo de nuestra subsistencia, y satisfacer entónces su in- moral codicia, siquiera sea á costa del sacrificio y miseria de sus compatriotas. No, ya lo hemos di- cho: el gobierno de S. M. que mira con particu- lar predileccion el asunto de que nos ocupamos, y que á la vez no le son desconocidas las ideas de ciertos negociantes en granos, hará que estos conozcan el error de sus egoístas cálculos, y que por interes propio desistan de llevarlas á efecto. Tranquilicense, pues, cuantos hayan creído tama- ños errores, y tengan entendido que siendo las cosechas del extranjero tan abundantes ó quizá mayores que la nuestra, y teniendo franca la im- portacion en España, el trigo en la próxima esta- cion, lejos de alza, tendrá una baja considerable sin que esta pueda tampoco afectar al agricultor, quien puede tener la seguridad de que, tanto pa- ra evitar la estraordinaria usura de los especula- dores se vea por los intereses del trabajo y de la virtud.»

Segun lo que dice el Estado, la apertura de las Cortes tendrá lugar en octubre, á fin de que no dejen de estar reunidas para el alumbramiento de S. M. Este parece ser el pensamiento del go- bierno y el deseo de la Reina.

Hoy podemos ser algo mas esplicitos acerca de la causa que dijimos se habia iniciado en Be- nabarre y continuaba en Zaragoza. Una sentencia dada en una de las salas de la Audiencia de la capital dió lugar á un juicio de conciliacion, en el que uno de los litigantes hizo vergonzosas revela- ciones. La Audiencia tuvo noticia, y el fiscal se presentó en Benabarre, ocupó el libro de juicios, é hizo otras investigaciones que produjeron desde luego la prision de un abogado de Zaragoza. La causa sigue su curso, y parece que por el ministe- rio de Gracia y Justicia se han dado órdenes su- mamente enérgicas, que encuentran un apoyo efi- caz en los magistrados que desean que conste su pureza é incorruptibilidad.

La sensible cuestion que se habia suscitado entre el Diario Español y la Crónica ha terminado de una manera satisfactoria. Los representantes de ambos periódicos han celebrado un juicio de paz en el que han mediado esplicaciones que dejan en su lugar la dignidad de nuestros apreciables cole- gas.

A la fecha de las últimas noticias se habia es- tablecido ya en la Isla de Cuba la centralizacion administrativa á que tiende y se refiere la Real orden de 6 de octubre de 1855. La circunstancia de empezar el primero de julio el nuevo año económico habia facilitado esta innovacion. Que- daban, pues (á reserva de la aprobacion de S. M.) consideradas como oficinas generales y centros direc- tivos en sus respectivos ramos la Contaduría general de Hacienda pública, la Tesorería general de Hacienda, la administracion general de rentas marítimas y la Administracion general de rentas terrestres.

Algunos de nuestros labradores han empezado ya á pasar en ejecucion con esceles resultados un medio muy sencillo de preservar al ganado de las picaduras de los insectos tan nocivas en la pre- sente estacion. Consiste únicamente en lavar los animales en el momento de salir al campo con un cocimiento de hojas de nogal.

La corbeta de guerra Villa de Bilbao y la go- leta Cruz llegaron á Rio Janeiro el 25 de mayo, y á Montevideo el 6 de junio. Estos buques van de estacion al Rio de la Plata, en lugar del berg- antin Patriota y de la goleta Cartagenera que vuelven á la Península.

Mala fortuna parece que acompañó á los dos primeros buques citados á los pocos días de haber entrado en el servicio de la estacion. Segun nuestras noticias, á consecuencia de una deshecha borrasca que se declaró en las costas de Montevi- deo, nuestros buques corrieron un riesgo imminen- te, hasta el punto de haberse visto obligados á picar los palos, incluso el de mesana, recurso su- premo á que tuvieron que acudir sus tripulacio- nes para contrarrestar el poderoso empuje de las olas y de los vientos. Los que conozcan algo de las cosas de mar, comprenderán el apuro en que se vieron nuestros marinos, al indicarles que uno de los buques quedó dormido por espacio de cin- co minutos.

Nos aseguran, y no nos hacemos ningun es- fuerzo para creerlo, que el valor y la abnegacion de las tripulaciones de la Villa de Bilbao y de la Cruz rayaron en heroísmo; logrando al fin con sus esfuerzos dar tiempo á ser socorridas por uno de los vapores estacionados en aquellas aguas, que condujo al puerto de Montevideo á los buques mencionados. Entre la tripulacion de la corbeta Villa de Bilbao se encontraba, en calidad de guar- dia marina un hijo del señor marques de Santa Cruz.

Dice la *Epoca*:

Podemos asegurar que existe realmente el pensamiento de llevar á cabo con el concurso de las Cortes la desamortización civil, y que hay grandes esperanzas de que esto se haga estensivo también á la desamortización eclesiástica, con modificaciones importantes en la ley que votaron las Cortes constituyentes y que sancionó la Corona.

Hoy comienza á publicar la *Gaceta* la interesante memoria que anunció la *Correspondencia* haber redactado el celoso é ilustrado director general de Correos, señor Manresa. Según los datos acumulados en este luminoso trabajo, la administración de Correos cuenta un personal de 6 mil 359 individuos. Las conducciones de los correos se entienden por el territorio de la Península, con esclusión de las islas adyacentes, recorriendo 12.551,158 kilómetros al año y para este servicio se emplean 2,706 caballerías en las líneas generales, 1060 en las trasversales y 1546 hombres entre postillones y otros dependientes. En el período de un año, ha formado y espedido la administración del Correo Central en Madrid 77,255 paquetes de correspondencia con un peso de 64,894 arrobas. El movimiento general de Correos produce en Madrid por término medio una salida de 48,000 hojas diarias. Las cartas que se apellidan «sobrantes» por no encontrarse las personas á quienes van dirigidas, se disminuyen sensiblemente. El número total de cartas del reino y el de las extranjeras ha ido progresivamente en aumento, y casi del mismo modo los productos generales, no obstante la considerable rebaja que en las tarifas se ha venido haciendo. Los productos generales de Correos que en 1840 fueron de 15.555,635 reales, ascendieron ya en 1854 á 25.635,220. Por último diremos que siendo en 1846 el número de cartas particulares que circularon por el reino durante todo el año 19.044,958, en 1856 llegaron á 30.241,475.

Será muy variado y notable el conjunto de productos que Sevilla enviará á la exposición agrícola de Madrid. Entre los objetos curiosos que se preparan figuran seis botellas de un vino exquisito, inventado y elaborado por el señor coronel D. José María Cisneros, que ha dedicado sus ratos de ocio á un descubrimiento, con el cual se creará una industria muy favorable á la agricultura y al comercio. Este vino, á que su autor ha dado el nombre de *Itálica*, compite en diaphanidad, sabor y aroma con el mejor de los de Jerez, en tales términos, que los peritos en las bodegas de dicha ciudad le han dado un rancio de 8 á 10 años, y lo han supuesto procedente de una uva exquisita, cuando solo cuenta trece meses de elaborado, y cuando no entra en su confección ni una sola uva. El Sr. Cisneros ha llevado mas adelante sus trabajos, pues además de extraer de dicho vino un aguardiente delicadísimo, hace también un vinagre excelente.

Ya ha parecido la primera entrega de la obra verdaderamente monumental que con el título de *Historia de los templos de España*, va á publicarse bajo la dirección de los señores D. Juan de la Puerta Vizcaino y D. Gustavo Adolfo Becquer, con la colaboración de nuestros primeros arqueólogos y literatos, y con la protección de SS. MM. y AA. y la de los Sres. Prelados españoles. La publicación de esta obra es sin duda un gran acontecimiento literario y artístico, que hará mucho honor á sus autores. Uno de estos días han salido para Toledo con objeto de sacar las vistas de aquella Santa Iglesia Catedral primada de las Españas, el Sr. Becquer, el fotógrafo don Bernardo Caro y el dibujante Sr. Nuñez de Castro. Sabemos y este primer paso lo comprueba, que la empresa está resuelta á dar originales todos los trabajos artísticos que han de adornar con profusión tan magnífica obra, cuya introducción escrita por el Sr. Becquer nos parece digna de la *Historia de los templos*.

Fernán Caballero viaja en la actualidad por el extranjero, según colegimos del admirable relato de una visita hecha por nuestro insigne novelista á los campos de Waterloo, publicado en la *Revista de Sevilla*.

Dice la *España*:

De una carta de Bayona, fecha del 12, tomamos los siguientes párrafos por la relación que tienen con nuestros asuntos interiores.

Según los diarios franceses y españoles y algunas correspondencias particulares, parece que la triste cuestión hispano-mejicana va á entrar en una nueva fase pacífica y á terminarse como era de suponer, esto es, sin estruendo y derramamiento de sangre por una ni por otra parte, mediante á la intervención pacífica y desinteresada de las dos grandes potencias occidentales Francia é Inglaterra. Con arreglo á lo que dicen varias correspondencias de París, el sitio de las conferencias sería Madrid, á donde volvería el señor Lafragna y otro nuevo representante de la república mejicana con

nuevos poderes é instrucciones y facultades mas amplias.

Sin embargo se teme alguna cosa, que la llegada del señor Soulé á Méjico no haga abortar la negociación, ó por lo ménos, nacer algunos obstáculos que retarden y compliquen su conclusión, pues sabidos son el carácter de este diplomático y las disposiciones que le animan con respecto á España, de las que dió buena prueba en el famoso congreso anexionista cubano, así como el señor Buchanan, actual presidente de los Estados- Unidos, que fué otro de los tres miembros de dicho congreso.

Nada deberá extrañarse del señor Soulé, porque siempre fué de un carácter inquieto é intrigante, desde sus primeros años: y digo esto, porque le conozco mucho por haber andado juntos á la escuela, como suele decirse, pues como usted sabrá ó no sabrá, el señor Soulé es nuestro compatriota y paisano, natural de Castillon, en el departamento del Ariège, en donde poseía y ha poseído hasta el año pasado algunos bienes.

Después de haber aprendido en su pueblo las primeras letras, su familia le envió á estudiar al colegio de Mont de Marsant, en donde, como digo, empezó á descubrir su genio turbulento y travieso. Concluidos sus estudios, se marchó á París y se dedicó á escribir en los periódicos; pero de resultados de un artículo muy virulento de oposición, tuvo que emigrar á Inglaterra para ponerse á cubierto de la persecución de la policía borbónica de la rama primogénita.

Exhausto de recursos, y conociendo entonces apenas las lenguas del país, tuvo que ponerse á jardinero para poder ganar su subsistencia. Luego que aprendió mas á fondo la lengua inglesa, y habiendo hecho conocimiento con otros varios calaveras, se marchó á los Estados- Unidos, en donde la fortuna le fué mas propicia, y con su intriga y su talento consiguió crearse ciertos recursos y una posición brillante según vemos, puesto que el gobierno de la nueva patria que ha adoptado acaba de enviarlo á Méjico provisto de poderes ilimitados para arreglar las diferentes cuestiones pendientes entre los dos países, y de la manera que mejor pueda la de España con Méjico. Su familia de Castillon, casi no existe, pero él había conservado todavía en el pueblo, como digo, algunos bienes hasta el año pasado que ha vendido una bonita casa de campo, que eran los últimos restos de ellos.»

(D. de Barcelona).—Francisco Lopez.

Existen en China unos pequeños insectos del género *cous*, llamadas la tchong, y que se crían en ciertos árboles, el *rhussucedareum*, el *ligustrum glabrum*, etc., para hacerles producir una cera blanca, la cual, mezclada con aceite en ciertas proporciones, da unas bujías muy superiores á las de acera de abejas. Los huevos de los insectos de cera son del tamaño de liendres, y salen á luz á fines de mayo; y desde los primeros días de junio los insectos, blancos al principio, encarnados ó negros después, trepan por los árboles, se alimentan con su jugo, sueltan un licor que se pega á las ramas y se convierte al contacto del aire en una especie de grasa ó cera blanca que se quita raspando.

Al concluir la estación, los insectos se aproximan y agrupan en pelotones del tamaño de huevos de gallina. La primera vez conviene depositarlos sobre los árboles; pero allí se mantienen y reproducen por sí mismos. Un periódico francés pregunta si no podían ser aclimatados en Argelia sobre ciertos árboles de sávia muy azucarada. De esta suerte, añade, serían secundadas las miras de la sociedad de aclimatación, que ha fundado un premio para la domesticación en Europa ó en Argelia de un insecto productor de cera que no sea la abeja. El producto anual en China de esta raza animal, es de mas de dos millones de francos.

(Leon Español).—Fernando Martínez Pedrosa.

El cielo sigue bendiciendo la obra de caridad que empezamos en nuestro número del último domingo. El señor Egaña ha recibido para la infeliz madre vecina de la calle de los Autores un nuevo billete de doscientos reales, que ha puesto ya en manos de la socorrida por conducto del respetable cura párroco de la iglesia de Santa María, señor don Nicolas Montes. Este envío se ha hecho también en carta anónima y de letra desconocida, como la anterior. Dice así la carta:

Eseño. señor don Pedro de Egaña.

Madrid 12 de agosto.

La buena y caritativa obra que está Vd. ejerciendo para aliviar á la infeliz madre del desventurado Picos Serrano, debe agradecerse y alabarse por todos los hijos que tengan la dicha de conservar aun un ser tan querido. Es muy consoladora la esperanza, de que si algun día, por cualquier desventura, dejasen á la suya abandonada á sí misma, no faltaría una alma generosa y caritativa que como la de Vd. se interesase por ella.

Dispense Vd. que por su mediación me tome la confianza de remitir la pequeña suma de doscientos reales, pues deseo contribuir al alivio de esa madre infeliz.

(La España).—M. Carrillo de Albornoz.

Palma 22 de agosto.

El Sr. Marques de Zayas nombrado recientemente coronel del regimiento infantería de Luchana, que guarnece esta plaza, ha tomado ya posesión de su nuevo cargo. Reunido dicho cuerpo en correcta formación en la tarde del 20 en el paseo de la Rambla, recibió con los honores correspondientes á su elevada categoría.

Parece que S. A. R. el príncipe de Orange, heredero presunto de la corona de los Países Bajos, llegado á la Coruña el día 6 del corriente á bordo del vapor *Groningen*, se propone pasar á estas islas con el objeto de visitarlas. Así nos lo anuncia con fecha 11 de agosto el *Avisorador Malagueño*.

Con la animación de costumbre efectuóse anteayer la romería que anualmente se verifica en el ex-monasterio del Real con motivo de la fiesta que en su iglesia se celebra en obsequio de San Bernardo abad. Ni en las corridas que tuvieron lugar por la tarde, ni en el tránsito, no obstante el inmenso gentío y la grande afluencia de carruajes, tuvo que lamentarse mas desgracia que el vuelco de un carro, recibiendo una fuerte herida en la sien una muger, y ligeras contusiones algunas otras personas.

J. CORRÓ Y COLL.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN FELIPE BENICIO CONFESOR.

Nació en Florencia, y siendo doctor en medicina tomó el hábito de la orden de los siervos de María, cuyo instituto propagó con raros ejemplos de perfección evangélica, por cuyo motivo fué designado para suceder á Clemente IV, lo que estorbó su humildad. Terminó su mortal carrera á 22 de agosto de 1671.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana D. Francisco Catalá.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA

D. LAS BALEARES.

Con fecha 31 de julio último, me dijo el señor Gobernador de esta provincia lo que sigue:

El Ilmo. Sr. Director general de Rentas estancadas, dice á este Gobierno con fecha 21 del mes que espira lo que copio.—«El Esmo. señor ministro de Hacienda con fecha 26 de mayo último, comunicó á esta Dirección general la real orden siguiente:—Ilmo. Sr.—El señor ministro de Hacienda dice hoy al presidente de la Junta de clases pasivas lo que sigue.—He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido por consecuencia de la consulta elevada por esa Junta á este ministerio con fecha 14 de noviembre último, con motivo á la instancia de D. Francisco Broquetar, estanquero en la ciudad de Villanueva y Geltrú, en que solicita compatibilidad del haber á que tiene derecho como subteniente retirado, y del tanto por ciento que percibe por la espendición de efectos estancados, y S. M. con presencia de los informes evacuados acerca de este particular por la Asesoría general de este ministerio, sección de Hacienda del Consejo Real y Dirección general de estancadas, y de conformidad con los mismos se ha servido resolver quede sin efecto lo dispuesto en real orden de 8 de noviembre de 1845, en lo relativo á los retirados, cesantes y jubilados que obtienen estancos, y declarar que el haber pasivo que disfrutaban los mismos, es compatible con el tanto por ciento de su espendición de efectos estancados. De orden de Su Magestad lo digo á V. E. para los fines correspondientes. De la propia orden comunicada por el referido señor ministro, lo traslado á V. S. para iguales fines.—Al trasladar á V. S. la preinserta real orden, le encarga esta Dirección que con el objeto de proporcionar á las viudas, retirados y demas que disfrutaban haberes pasivos, el bienestar que es debido á sus merecimientos, se les preferirá en la provisión de estancos, á todas las demas clases que tienen derecho á estos cargos, con lo cual se conseguirá también su mejor desempeño con beneficio de la Hacienda y de los

consumidores.»—Lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos en esa oficina de su cargo, y particularmente por lo que respecta al final de la preinserta comunicación cuando hayan de hacerse propuesta para provisión de estancos.

Y para que llegue á noticia de los interesados, he dispuesto que se inserte esta real resolución en los periódicos de esta capital.

Palma 16 de agosto de 1857.—José A. Bustingoy.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Escuela normal elemental.

Debiendo empezar el día 1º de octubre próximo el curso de estudios de esta escuela normal elemental, correspondiente al año académico de 1857 á 1858, estará abierta la matrícula del mismo en la secretaría del propio establecimiento desde el 16 hasta el 30 ambos inclusive del inmediato mes de setiembre, dentro cuyo plazo deberán presentarse los que deseen matricularse para el segundo y para el primero de los dos años que abraza la enseñanza de esta escuela y en cualquiera de los conceptos que señala el reglamento, cuyas disposiciones en cuanto puedan interesar á los matriculados se copian á continuación, en la inteligencia de que la edad para ingresar de aspirantes á maestro no puede bajar de 17 años ni exceder de 25.

Aspirantes á maestros.

Artículo 28. Todo alumno externo de la clase de aspirantes á maestros en las escuelas normales pagará 80 reales por derecho de matrícula al año: la mitad al tiempo de inscribirse en ella y la otra mitad antes de acabarse el curso, sin cuyo requisito no será admitido á examen.

Art. 29. Estos alumnos para ingresar en la escuela deberán presentar los documentos siguientes:

1º Su fe de bautismo legalizada, por la que acrediten tener la edad señalada en el artículo 7º del real decreto orgánico de estas escuelas.

2º Un atestado de buena conducta, firmado por el alcalde y el cura párroco de su domicilio.

3º Certificación de un facultativo por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa. Tampoco se admitirá á los que tengan defectos corporales que los inhabiliten para ejercer el magisterio.

4º Autorización por escrito del padre, tutor ó encargado, para seguir la carrera.

5º Siempre que el padre, tutor ó encargado del aspirante no resida en el pueblo donde se halle establecida la escuela normal, habrá de abonarle un vecino con casa abierta con quien se entenderá el Director en todo cuanto concierne al mismo alumno.

Art. 30. A la admisión deberá igualmente preceder un examen sobre las materias que abraza la instrucción primaria elemental completa, y no se recibirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruido para poder seguir con fruto las lecciones de la escuela.

Alumnos libres.

Art. 41. Los alumnos libres se matricularán para aquellas asignaturas á que gusten asistir. Se admitirán desde 14 años hasta 30, y no estarán sujetos á mas requisitos que á la exhibición de su fe de bautismo, y á la presentación por su padre, tutor ó persona que los abone.

Art. 42. Estos alumnos pagarán en el acto de matricularse 20 rs. por cada una de las clases á que intenten asistir.

Maestros alumnos.

Art. 46. Los maestros serán admitidos gratuitamente, acreditando hallarse establecidos con escuela en la provincia.

Los maestros no establecidos pagarán por la asistencia á la escuela normal la mitad de la matrícula, haciéndolo al tiempo de inscribirse.

Art. 47. Los ayuntamientos concederán su permiso á los maestros que quieran asistir á la escuela normal, siempre que dejen en la suya un sustituto con título.

Lo que se publica para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 15 de agosto de 1857.—P. D. D.—Jaime Balaguer y Bosch, regente de la escuela práctica, secretario.

Boletín comercial y marítimo.



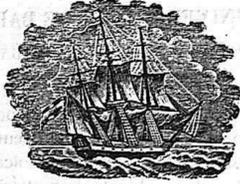
EMPRESA HISPANO-FRANCESA.

Habiendo determinado esta Empresa establecer un servicio de vapores semanales desde el puerto de Barcelona á los de Valencia y Cetta, á últimos del corriente mes de agosto empezará la nueva línea con el acreditado vapor *Barcelona*, que para mas comodidad de los pasajeros está recibiendo notables mejoras.

La Empresa está en correspondencia directa con las administraciones de los ferro-carriles de Cete a Paris, y Burdeos, y de Valencia á Madrid, pudiendo de este modo admitir carga y pasajeros para los citados puntos.

En sus respectivas administraciones estarán de manifiesto las tarifas de los precios de pasajes de ambas líneas. Lo despacha en Barcelona D. Francisco Senmarti y Bruges, calle ancha número 90.

PARA LA HABANA



Saldrá á últimos del presente agosto la magnífica fragata española nombrada HABANA, su capitán D. José Roca. Es un buque muy sólido, velero y de grandes dimensiones, construido recientemente á toda costa: admite carga á fletes módicos, y ofrece á los señores pasajeros comodidades extraordinarias. Se despacha en la calle de Brondo, número 53.

EL VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I,

al mando de su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lunes 24 del actual á las nueve de la mañana. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el lunes 24 del que corre á las tres de la tarde en punto, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 4, cuarto entresuelo.

Precios.

- Cámara de popa 3 duros.
- Idem de proa 2
- Sobre cubierta 1

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 12.

De Ibiza en 2 dias laud San Antonio, de 28 ton., pat. Antonio Briel, con 5 mar., 2 pas. y esparto.
De id. vapor Rey D. Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 29 mar., 68 pas. y balija.

Día 14.

De Mahon en 2 dias laud San Jaime, de 64 ton., pat. Gabriel Covas, con 7 mar. y varios géneros.
De Argel en 3 dias laud San Pablo, de 20 ton., pat. Pascual Ferrer, con 5 mar. y carneros.
De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquin, de 155 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 43 pas., balija y efectos.
De Cullera en 3 dias laud San Cayetano, de 37 ton., pat. Pablo R. Martí, con 5 mar., 3 pas., arroz y efectos.
De Tarragona en 4 dias laud San Juan, de 90 ton., pat. Juan Porcell, con 10 mar. y lastre.
De Villanueva en 3 dias javeque 3.^o Dolores, de 100 ton., pat. Juan Carbonell, con 10 mar. y vino.
De Vendrell en 3 dias laud San Ramon, de 60 ton., pat. Pedro José Palmer, con 6 mar. é id.

Día 15.

De Mahon en 3 dias laud San Antonio, de 29 ton., pat. Miguel Moll, con 5 mar., 12 pas., patatas y esf.
De Barcelona en 4 dias laud San Miguel, de 72 ton., pat. Sebastian Coll, con 7 mar. y vino.
De Valencia en 4 dias laud Soledad, de 26 ton., pat. Mateo Esteva, con 5 mar. y efectos.
De Villanueva en 2 dias laud San José, de 61 ton., pat. Jaime Terradas, con 6 mar. y vino.
De id. en 2 dias javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemany, con 8 mar. é id.
De Bona en 24 dias laud San José, de 96 ton., pat. Antonio Vich, con 6 mar., 4 pas. y lastre.

Día 16.

De Barcelona en 1 dia vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 29 mar., 109 pas., balija y efectos.
De Villanueva en 2 dias javeque Segunda Dolores, de 100 ton., pat. Bartolomé Moll, con 9 mar. y vino.

Día 17.

De Mahon en 3 dias laud San Pedro, de 15 ton., pat. Bartolomé Matas, con 5 mar. y frutas.
De Valencia en 4 dias laud San Cayetano, de 27 ton., pat. Juan Mas, con 5 mar., 2 pas. é id.

Día 18.

De Argel en 4 dias laud San Antonio, de 20 ton., pat. Miguel Vivó, con 7 mar., 1 pas. y lastre.

De Cullera en 2 dias laud María, de 50 ton., pat. Miguel Bauzá, con 5 mar., 4 pas., arroz y frutas.
De Barcelona en 3 dias laud San José, de 74 ton., pat. Rafael Llompart, con 6 mar. y varios géneros.
De Valencia en 3 dias laud San José, de 16 ton., pat. Antonio Menor, con 5 mar. y frutas.

Día 19.

De Ibiza en 8 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 29 mar., 60 pas., balija y efectos.
De Santa Pola en 6 dias laud San Francisco, de 20 ton., pat. Leonardo Anton, con 5 mar., un pas., patatas y melones.

Día 20.

De Ivizta en 2 dias laud Guillermo y Carlos, de 46 ton., pat. José Tur, con 5 mar., 2 pas. y sal.
De Argel en 3 dias laud Cármen, de 26 ton., pat. Pedro Moner, con 4 mar. y lastre.
De id. en id. id. San José, de 75 ton., pat. Agustín Francisco Cortés, con 6 mar., 4 pas., bueyes y carneros.
De Cagliari goleta Rayo, de 60 ton., pat. José Roselló, con 5 mar., 2 pas. y habas.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 12.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 29 mar., 299 pas., géneros y balija.
Para Mahon laud Halcon, de 34 ton., pat. Luis Esteva, con 6 mar., 4 pas., vino y efectos.
Para Marsella laud Belisario, de 76 ton., pat. Juan Pujol, con 7 mar., 1 pas., id. é id.
Para Barcelona laud Leonor, de 26 ton., pat. Andrés Vicente Riera, con 4 mar., 1 pas. y algarrobas.
Para Villanueva laud Emilio, de 59 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 7 mar. y lastre.

Día 15.

Para Barcelona laud San Antonio, de 29 ton., patron Francisco Riera, con 4 mar. y trigo.
Para Argel id. Sangre, de 20 ton., pat. Guillermo Bosch, con 4 mar. y lastre.
Para Alicante id. Esperanza, de 45 ton., pat. Miguel Oliver, con 7 mar. é id.
Para Ibiza goleta Cármen, de 46 ton., cap. D. Juan Prat, con 5 mar., 2 pas. y habas.
Para Argel laud San José, de 50 ton., pat. Bernardo Palmer, con 5 mar., 2 pas. y vino.
Para Ibiza místico Veloz, de 56 ton., pat. Juan Pujol, con 6 mar., 5 pas., lastre y efectos.

Día 17.

Para Ivizta y Valencia vapor Rey D. Jaime I, capitán D. Gabriel Medinas, con 29 mar., 71 pas., balija y efectos.
Para Barcelona vapor Mallorquin, de 155 ton., capitán D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 44 pas., id. é id.
Para Villanueva javeque Tercera Dolores, de 100 toneladas, pat. Juan Carbonell, con 10 mar. y lastre.
Para Valencia laud San Cayetano, de 57 ton., patron Pablo Ramon Martí, con 5 mar., 7 pasajeros y trigo.

Día 18.

Para Cerdeña laud San José, de 66 ton., pat. Guillermo Porcell, con 7 mar. y lastre.
Para Valencia id. María, de 90 ton., pat. Luciano Clodera, con 8 mar. é id.
Para Barcelona pailebot Paulita, de 79 ton., capitán D. Bernardo Cabrer, con 7 mar. y trigo.

Anuncios particulares.

Al público.

El gran barato de perfumería que hemos anunciado sito en la plaza de San Francisco de Paula núm. 27, casa de Fustes, avisa á este respetable público que los que quieran hacerse con dicho género pueden verificarlo ántes del miércoles 26 del corriente.

Se recomienda en particular, por el agua de teñir el cabello sin que manche el cutis.

Ausentado que se haya su dueño para los pedidos se servirán dirigirse á Francisco Capdevila, calle de la Librería tienda, núm. 11.—Barcelona.

María Quetglas ha vendido á Lorenzo y Luis Campomar de esta vecindad, una casa botiga y algarfa, situada en esta ciudad, calle *den Dusay*, números 7 y 8, tenida en alodio por 1/6 de los herederos de Antonio Salvat, mercader. Respecto que estos son ignorados y deseando los compradores satisfacerles su parte de laudemio devengado por este transpaso, se anuncia al público para que pueda llegar á noticia de los interesados. Palma 20 de agosto de 1857.

SIRVIENTES.—Un sugeto de recomendables circunstancias desearia encontrar colocacion en clase de criado prefiriendo servir á un señor solo ó una corta familia: está al corriente para el desempeño de los quehaceres domésticos y tiene persona que abonará su conducta: En esta imprenta darán razon.

VENTAS.—Se vende un birlocho nuevo de cuatro ruedas, muy ligero y montado sobre muelles. El pintor de carruages que vive en la Rambla, dará razon de su precio.

ALQUILERES.—En la manzana 180, número 55, cuesta de Ambros casa zaguan, hay un segundo piso para alquilar.

SIRVIENTES.—Se desea encontrar una cocinera, y un criado para las demas faenas de una casa: el portero del Depósito mercantil de este puerto dará razon.

SIRVIENTE.—En la calle de las Monjas de Misericordia, núm. 15, piso 4.º, darán razon de un sugeto que desea encontrar una casa para servir en clase de ayuda de cámara, bien sea en esta ciudad, bien para viajar por dentro y fuera de España.

DIENTES ARTIFICIALES. GARANTÍA DE QUINCE AÑOS DE DURACION.

El artista Mr. Descole ha cambiado de domicilio y vive actualmente entre el mercado y el Borne, casa número 14, piso 2.º

ECONOMÍA Y VARIEDAD.

Continúa el poder adquirir en la tienda de Esteva, cuesta de Ambros número 7, por el ínfimo precio de DIEZ Y OCHO REALES los artículos siguientes: Una caja papel blanco ó azul satinado *ondulé* ó *vergé* de 125 cartas.—Cien sobres adecuados al papel.—Tres docenas plumas metálicas de superior calidad.—Un mango para colocarlas.—Tres lapiceros.—Dos barras lacre.—Seis pliegos papel secante ó *chupon*.—Veinte y cinco panes obleas ó una caja de id. cortadas, de pasta ó de goma.—Una botella tinta negra ó morada, á escoger, y una caja arenilla.

TIENDA

DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NÚM. 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos extranjeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla.—Igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

ALQUILERES.—Está para alquilar un primer piso con bastante comodidad y agua en la esquina de la calle nueva del Cármen, manzana 456, núm. 69: en la misma casa darán razon.

VENTAS.—Se desea vender un piano de mesa en muy buen estado: las personas que gusten hacerse con él se servirán pasar á esta imprenta y les informarán de su dueño.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

En ella se suscribe á

LA DAMA DE LAS CAMELIAS

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR ALEJANDRO DUMAS (HIJO),

traducida al castellano por los Sres. Busquets y Morera y adornada con 8 preciosas láminas dibujadas al natural por el artista señor Planas.

SEGUNDA EDICION.

PROSPECTO.

Tan favorable fué la acogida que alcanzó en Francia la obra que hoy ofrecemos al público, que no tardó en ser trasladada al teatro sujeta á las formas dramaticales, alcanzando un nuevo triunfo. El reputado poeta español D. José María Diaz la arregló á nuestra escena con el título de *Redención*, y la obra de Dumas, hijo, vióse coronada por tercera vez.

Al mismo tiempo que Francia, España y otras naciones admiraban la magnífica obra contemporánea, Verdi, de *Hernani*, de *Rigoletto*, y de *Luisa Miller*, se inspiraba con la lectura de *La Dama de las Camelias*, y con el título de *Traviata* la presentaba al mundo musical aclamada por otro triunfo que ciertamente no será el último que haya conseguido.

Condiciones de la suscripcion.

La obra consta de 18 entregas, adornada con 8 primorosas láminas dibujadas por el acreditado artista señor Planas.

Se repartirán una ó dos entregas semanales de á 16 páginas, tamaño casi folio, letra clara y compacta, á un real la entrega.

LA PALMESANA.

Bajo este título acaba de abrirse en la calle de San Miguel de esta ciudad núm. 4, manzana 127, un establecimiento en el que se encontrará, bajo la razon de RIDAURA, GISPERT Y COMPANIA, un selecto surtido de paños y papel de todas clases por mayor y menor de sus mismas fábricas y papel de los establecimientos mas acreditados de España. Esta tienda, única en su clase, vá á dar por resultado positivo los medios de economía en los precios, superioridad en la clase de los géneros y una atencion tan asidua como especial á prestar sus mejores servicios á cuantos tengan á bien honrarles con sus pedidos. El buen gusto en los géneros, tan recomendados eficazmente por el justo crédito de sus fábricas y que tanto importan al verdadero servicio público, será entre ellos el magnífico surtido que se espera recibir de *patenes*, *cobos*, *malakoff*, *esperanzas*, *bombas*, *piquetes*, *cuadros*, *galon* y otros géneros elegantes y de última moda propios para caballeros, y tartanes y pañetes de esquisito gusto para vestidos de señora.

FÁBRICA DE GALONES

MEDIOS GALONES Y CINTA DE MADRID PARA ZAPATOS

(vulgo *flocks* y *vetas* de seda.)

Ademas de estos artículos se encontrarán en dicha fábrica sedas de superior calidad para coser, como igualmente paquetes de algodón de urdir para los tejedores, de la fábrica de los señores Enrich y Solá, de Manresa, de diferentes números, como asimismo para hacer medias, de la misma fábrica, de superior calidad y á precios cómodos.

El dueño de esta fábrica, situada en la plazuela de *San Nicolauet*, núm. 28, ofrece un grande y variado surtido de estos géneros el que espendirá al por mayor y menor á precios cómodos.

AVISO Á LAS SEÑORAS.

Acaba de llegar á esta ciudad una modista barcelonesa con un gran surtido de géneros de última moda: cuellos, mangas, camisetas, tiras, enaguas, miriñaques con muellecitas, canesús, corsés y otros géneros de novedad y gusto, los que se darán á precios muy módicos. Vive en la calle de *can Cerverol*, frente la casa de este nombre n.º 8, piso 1.º donde se despacha desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, y de las tres á las seis. Solo permanecerá en esta 8 dias.

MARISCOS.

El fabricante de mariscos llegado de Mahon, que tiene su despacho en la tienda n.º 6, frente la fuente de las Tortugas, advierte al público, que dentro breves dias estará de partida; en cuyo

espacio espera que las personas amantes del gusto y de la curiosidad, no dejarán de aprovechar tan buena ocasion para surtirse de efectos en que nada escasea la brillantez y hermosura.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP. EDITOR, DIONISIO VIDAL.